



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.691 del 25 de agosto de 2025 -

Pág.1

RESOLUCIÓN N° 306/25

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RES. N° 218/25 QUE AUTORIZABA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2025 PARA “SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS” - ID 464299, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 04/2025 “**SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORA EN COMODATO**” Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. -----

VISTO: El Interno UOC N° 039/2025 del 21 de agosto de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones y;-----

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas;-----

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas retuvo en varias ocasiones la comunicación del llamado, formulando objeciones que abarcaron desde la definición de su finalidad (alquiler o servicio de impresión), hasta la determinación del objeto de gasto aplicado. En consecuencia y de conformidad con las directrices de la DNCP, corresponderá anular la aprobación del llamado previamente realizado e iniciar nuevamente el procedimiento, bajo una denominación distinta y con objeto de gasto adecuado, en estricto apego a sus criterios;-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la incorporación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para “**SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORA EN COMODATO**” al PAC 2025 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE;-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización para la realización del llamado a Licitación MCN N° 04/2025 “**SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORA EN COMODATO**” y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a ser comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);-----

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el objeto del Gasto 262 “**IMPRESA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES**”, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones,



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.691 del 25 de agosto de 2025 -

Pág.2

RESOLUCIÓN N° 306/25

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- 1° Dejar sin efecto la Res. N° 218/25 que autorizaba el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2025 PARA “SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS” - ID 464299 .-----
- 2° Autorizar la incorporación al PAC 2025 del llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para “*SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORA EN COMODATO*”.-----
- 3° Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para “*SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORA EN COMODATO*” y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al Pliego estándar de la DNCP. -----
- 4° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.-----
- 5° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA

FDO: Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ

- “ : Sr. José Agapito Pineda Escobar
- “ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
- “ : Lic. Fredy Osmar López Martínez
- “ : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba